INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE RESMAS Y PAPEL HIGIENICO"

Asunción, 13 de abril del 2011

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE RESMAS Y PAPEL HIGIENICO", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2010, del rubro 330, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 31.003.000.- (Guaraníes; Treinta y un millones tres mil)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 215.746
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***DISTRIBUIDORA O&R S.R.L.; DREI ASOCIADOS S.R.L.; KUATIAPO S.A.; PAPELERA GUAIRA S.R.L. y TELEXPAR S.R.L.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 06 de abril del 2011. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas: ***Molman S.A.; Distribuidora O&R S.R.L.; Papelera Guaira S.R.L.; Distribuidora El Colegio S.A. y Desarrollos del Paraguay S.A.*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

1. Se solicita por nota D.G.A.F. Nº 213 a las empresas MOLMAN S.A.; DESPASA y DISTRIBUIDORA O&R S.R.L. *remitir lo solicitado en el punto "j" de la Carta de Invitación "(solo bienes) documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. Ejemplos: catálogos, planillas, declaraciones, certificados, etc.*

Las empresas dieron respuesta a lo solicitado en fecha y forma.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

Conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03, Procedimiento, en el inciso c establece: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimientos de que se trate , salvo que, por naturaleza de los bienes y los servicios o los fines que se persigan con la contratación, sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones
1	**MOLMAN S.A.**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. Cumple con las especificaciones técnicas en los ítems cotizados
2	**DESPASA**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 3. **No Cumple** con las especificaciones técnicas en el ítem 1
3	**DISTRIBUIDORA O&R S.R.L.**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **No Cumple** con las Especificaciones Técnicas en los ítems 1,2 y 3
4	**DISTRIBUIDORA EL COLEGIO**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **No cumple** con las Especificaciones Técnicas en los ítems 1,2 y 3
5	**PAPELERA GUAIRA S.R.L.**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **No cumple** con las Especificaciones Técnicas en los ítems 1,2, 3 Y 4

B – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"MOLMAN S.A."** por un monto total de **Gs. 22.586.850.-** (Guaraníes; Veinte y dos millones quinientos ochenta y seis mil ochocientos cincuenta)

2. **"DESPASA"** por un monto total de **Gs. 56.857.000.-** (Guaraníes; Cincuenta y seis millones ochocientos cincuenta y siete mil)

Según Especificaciones Técnicas

Ítem 1
La empresa cotiza por fardos de 48 unidades debiendo cotizar por unidad, una vez adjudicado la **Presentación** sería por Fardos de 48 unidades tal como lo establece la Carta de Invitación.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

3. **"DISTRIBUIDORA O&R S.R.L."** por un monto total de **Gs. 227.448.120.-** (Guaraníes; Doscientos veinte y siete millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento veinte)

Según Especificaciones Técnicas

Ítem 1
La empresa cotiza por fardos de 48 unidades debiendo cotizar por unidad, una vez adjudicado la **Presentación** sería por Fardos de 48 unidades tal como lo establece la Carta de Invitación.
Ítem 2
La empresa cotiza por cajas de 10 resmas c/u debiendo cotizar por unidad, una vez adjudicado la **Presentación** sería por cajas de 10 resmas c/u tal como lo establece la Carta de Invitación.
Ítem 3
La empresa cotiza por cajas de 10 resmas c/u debiendo cotizar por unidad, una vez adjudicado la **Presentación** sería por cajas de 10 resmas c/u tal como lo establece la Carta de Invitación.

4. **"DISTRIBUIDORA EL COLEGIO"** por un monto total de **Gs. 223.695.200.-** (Guaraníes; Doscientos veinte y tres millones seiscientos noventa y cinco mil doscientos)

Según Especificaciones Técnicas

Ítem 1
La empresa cotiza por fardos de 48 unidades debiendo cotizar por unidad, una vez adjudicado la **Presentación** sería por Fardos de 48 unidades tal como lo establece la Carta de Invitación.
Ítem 2
La empresa cotiza por cajas de 10 resmas c/u debiendo cotizar por unidad, una vez adjudicado la **Presentación** sería por cajas de 10 resmas c/u tal como lo establece la Carta de Invitación.
Ítem 3
La empresa cotiza por cajas de 10 resmas c/u debiendo cotizar por unidad, una vez adjudicado la **Presentación** sería por cajas de 10 resmas c/u tal como lo establece la Carta de Invitación.

5. **"PAPELERA GUAIRA S.R.L."** por un monto total de **Gs. 233.068.100.-** (Guaraníes; Doscientos treinta y tres millones sesenta y ocho mil cien)

Según Especificaciones Técnicas

Ítem 1
La empresa cotiza por fardos de 48 unidades debiendo cotizar por unidad, una vez adjudicado la **Presentación** sería por Fardos de 48 unidades tal como lo establece la Carta de Invitación.
Ítem 2
La empresa cotiza por cajas de 10 resmas c/u debiendo cotizar por unidad, una vez adjudicado la **Presentación** sería por cajas de 10 resmas c/u tal como lo establece la Carta de Invitación.
Ítem 3
La empresa cotiza por cajas de 10 resmas c/u debiendo cotizar por unidad, una vez adjudicado la **Presentación** sería por cajas de 10 resmas c/u tal como lo establece la Carta de Invitación.
Ítem 4
La empresa cotiza por cajas de 5 resmas c/u debiendo cotizar por unidad, una vez adjudicado la **Presentación** sería por cajas de 5 resmas c/u tal como lo establece la Carta de Invitación.

El detalle de los ítems adjudicados se detallan a continuación; siendo el método de Adjudicación establecido para el presente llamado, en el punto 18 del Anexo 1, ***POR ÍTEMS***

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, al constatar que las empresas cumplen con los requisitos técnicos y legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación se recomienda la adjudicación de acuerdo los siguientes cuadros:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

✓ **MOLMAN S.A.**

Ítems	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	300	2.570	771.000
2	870	19.355	16.838.850
3	200	16.865	3.373.000
5	220	2.950	649.000
		Total	Gs. 21.631.850.-

✓ **DESPASA**

Ítems	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
7	100	600	60.000
8	300	650	195.000
9	100	700	70.000
10	100	1.000	100.000
		Total	Gs. 425.000.-

✓ **PAPELERA GUAIRA S.R.L.**

Ítems	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
11	50	930	46.500
12	20	1.350	27.000
13	4	32.150	128.600
		Total	Gs. 202.100.-

✓ **DISTRIBUIDORA O&R S.R.L.**

Ítems	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
4	10	49.852	498.520
6	500	520	260.000
		Total	Gs. 758.520.-

En relación a los ítems 4,6 y 10 los mismos no son adjudicados a las empresas que presentan precios unitarios más bajos en razón a lo establecido en el Punto "23" del Anexo 1 de la Carta de Invitación "se establecerán margen de preferencia a favor de productos nacionales del 40 % con relación a productos de igual naturaleza, que sean importados, según Decreto Nº 6225/11.

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *CONTRATACION DIRECTA PARA LA* ***"ADQUISICION RESMAS Y PAPEL HIGIENICO"*** a las siguientes empresas:

   a. **"MOLMAN S.A."** por un monto total de **Gs. 21.631.850.-** (Guaraníes; Veinte y un millones seiscientos treinta y un mil ochocientos cincuenta); correspondiente a los ítems **1,2,3 y 5**
   b. **"DESPASA"** por un monto total de **Gs. 425.000.-** (Guaraníes; Cuatrocientos veinte y cinco mil); correspondiente a los ítems **7,8,9 y 10**
   c. **"PAPELERA GUAIRA S.R.L."** por un monto total de **Gs. 202.100-** (Guaraníes; Doscientos dos mil cien), correspondiente a los ítems **11,12 y 13**
   d. **"DISTRIBUIDORA O&R S.R.L."** por un monto total de **Gs. 758.520-** (Guaraníes; Setecientos cincuenta y ocho mil quinientos veinte), correspondiente a los ítems **11,12 y 13**

   El monto total adjudicado es de **Gs. 23.017.470.-** (Guaraníes; Veinte y tres millones diez y siete mil cuatrocientos setenta)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

2. Suscribir las Órdenes de Compra correspondientes a las empresas adjudicadas y por los montos mencionados.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C.

Srta. Maristel Molinas
Jefe de Suministros

Srta. Letizia Romero
Asistente U.O.C.

Sr. José Espinola
Asistente U.O.C.

Sra. Ma. Eugenia de los Ríos
Asistente U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

Teléfono: (595 21) 450 966
compras@senatur.gov.py